

CDIP/29/11

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)**

**Vigesimonovena sesión  
Ginebra, 17 a 21 de octubre de 2022**

PROPUESTA REVISADA DE PROYECTO PRESENTADA POR TÚNEZ SOBRE LA REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES LABORALES Y LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES MEDIANTE LA INNOVACIÓN Y LA PROPIEDAD INTELECTUAL

*preparada por la Secretaría*

1. En su vigesimoctava sesión, el CDIP debatió el documento CDIP/28/4 que contiene la Propuesta revisada de proyecto presentada por Túnez sobre la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual. El Comité “*debatió la propuesta de proyecto y solicitó a Túnez que la desarrollara teniendo en cuenta los comentarios de los Estados miembros y con la asistencia de la Secretaría, a fin de examinarla en la próxima sesión*”.

2. El Anexo de este documento contiene la propuesta revisada por Túnez y preparada con el apoyo de la Secretaría de la OMPI.

*3. Se invita al CDIP a examinar la información contenida en el Anexo del presente documento.*

[Siguen los Anexos]

|  |  |
| --- | --- |
| **1. INTRODUCCIÓN DEL PROYECTO** | |
| **1.1 Código del proyecto** | |
| DA\_1\_10\_19\_30\_31\_45\_1 | |
| **1.2 Título del proyecto** | |
| Reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante la innovación y la propiedad intelectual | |
| **1.3 Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo** | |
| *Recomendación 1*: La asistencia técnica de la OMPI deberá, entre otras cosas, estar orientada a potenciar el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las prioridades y necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente las de los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros; además, las actividades deberán incluir su calendario de ejecución. A este respecto, el diseño, los mecanismos de ejecución y los procesos de evaluación de los programas de asistencia técnica deberán estar adaptados a cada país.  *Recomendación 10*: Ayudar a los Estados miembros a fomentar y mejorar la capacidad de las instituciones nacionales de PI mediante el desarrollo de la infraestructura y de otros servicios, para que dichas instituciones sean más eficaces y lograr un equilibrio adecuado entre la protección de la PI y el interés público. Este tipo de asistencia técnica debe beneficiar también a las organizaciones regionales y subregionales de PI.  *Recomendación 19*: En el marco del mandato de la OMPI, emprender los debates sobre cómo facilitar aún más a los países en desarrollo y los PMA el acceso a la información y la tecnología, a fin de fomentar la creatividad y la innovación y fortalecer tales actividades en curso en la OMPI.  *Recomendación 30*: La OMPI debe colaborar con otras organizaciones intergubernamentales para proporcionar asesoramiento a los países en desarrollo que lo soliciten, sin olvidar a los PMA, sobre cómo acceder y aplicar la información de PI sobre tecnología, especialmente en ámbitos que revistan especial interés para los países que lo solicitaron.  *Recomendación 31*: Emprender las iniciativas adoptadas por los Estados miembros que contribuyen a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, tales como solicitar a la OMPI que proporcione mejor acceso a la información publicada sobre patentes.  *Recomendación 45*: Considerar la observancia de los derechos de propiedad intelectual desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que “la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico y el equilibrio de derechos y obligaciones”, conforme a lo señalado en el Artículo 7 del Acuerdo sobre los ADPIC. | |
| **1.4 Duración del proyecto** | |
| 36 meses | |
| **1.5 Presupuesto del proyecto** | |
| El presupuesto total del proyecto cuenta con **523.300** francos suizos, para gastos no relativos a personal. | |
| **2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO** | |
| El proyecto piloto tiene por objeto contribuir a reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en Túnez y otros tres países en desarrollo mediante la innovación, el uso de herramientas de propiedad intelectual y la sensibilización.  Como se explica a continuación, la prevención de los riesgos laborales y la mejora de las condiciones laborales es un ámbito de especial interés para Túnez y otros países en desarrollo. Se están llevando a cabo esfuerzos para mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.  Uno de los desafíos que se plantean en este ámbito es la falta de comprensión de la función que desempeña la PI en el desarrollo de tecnologías adecuadas y productos innovadores que puedan ayudar a evitar accidentes y enfermedades en todos los sectores y los oficios. Es necesaria una tecnología adecuada para garantizar la seguridad de las herramientas y la maquinaria que utilizan los empleados, así como sus equipos de protección personal (EPI). Parte de esta tecnología podría estar ya disponible, a pesar del desconocimiento de quienes podrían utilizarla en los países en desarrollo o de las dificultades para acceder a ella. Asimismo, la generación de nuevas soluciones innovadoras para los riesgos a los que se enfrentan los trabajadores de un sector o un ámbito concretos también podría resultar crucial. Una mejor comprensión de la PI puede ayudar en la utilización de soluciones existentes e incentivar la elaboración de nuevas soluciones en este ámbito. La colaboración entre usuarios, investigadores, productores y proveedores de herramientas, maquinaria y EPI podría contribuir a garantizar la disponibilidad y el acceso al material adecuado, lo cual podría ayudar a reducir el riesgo de accidentes y, con ello, contribuir a aumentar la competitividad de las empresas.  El uso de herramientas, maquinaria, materiales y EPI falsificados que no cumplen las normas de seguridad y salud necesarias constituye otro desafío. La sensibilización sobre los riesgos que dichos productos falsificados puede suponer para el bienestar de los trabajadores resulta también esencial para la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales. La comprensión de la PI forma parte integral de la sensibilización sobre este problema.  Con el fin de alcanzar estos objetivos, este proyecto piloto propone poner en práctica las estrategias y acciones descritas a continuación, basadas en la cooperación entre los principales actores que podrían contribuir a mejorar las condiciones laborales y la seguridad de los trabajadores mediante la innovación, el uso de herramientas de propiedad intelectual y la sensibilización. | |
| **2.1 Contexto del proyecto** | |
| Desde su independencia en 1956, las autoridades tunecinas han dedicado una parte importante de su renta nacional al desarrollo económico y social y, sobre todo, a mejorar las condiciones de vida de la población mediante una escolarización sin precedentes, una política activa de emancipación de la mujer, un ambicioso y revolucionario programa de planificación familiar iniciado en 1966 para limitar los nacimientos y la introducción de un instrumento de compensación y control de los precios en favor de las personas pobres y las familias de bajos ingresos. Esta política de solidaridad nacional se intensificó aún más entre la población pobre, en particular a partir de los años ochenta, con la llegada del programa de ajuste estructural, como parte de la ola de cambios estructurales que se produjeron en la economía mundial a medida que esta entraba en la nueva era de la globalización. Así pues, el ámbito de la seguridad social ocupa un lugar importante en la política social de Túnez, pues constituye uno de los vectores del desarrollo económico y social y uno de los principales elementos para el mantenimiento de la paz social.  Sin embargo, a pesar de los esfuerzos de las autoridades públicas por crear entornos de trabajo sanos y serenos, el número de días perdidos como consecuencia de accidentes laborales o enfermedades profesionales sigue siendo elevado, lo cual puede perjudicar tanto al bienestar de los trabajadores como al crecimiento y la competitividad de las empresas. De un total del orden de 1.500.000 empleados, cada año se registra un promedio de 46.000 accidentes laborales. La gran mayoría de esos incidentes (el 94,5%) se produce en el lugar de trabajo, mientras que el 5,5% restante está constituido por accidentes de desplazamiento. El número total de días de interrupción del trabajo es también un parámetro para evaluar la gravedad de los accidentes, cuya repercusión en la productividad puede ser nefasta. En este sentido, cada año se registra aproximadamente 1.000.000 de días de interrupción del trabajo. Cabe añadir los casos de enfermedades profesionales, que ascienden aproximadamente a 1.600 y entrañan una interrupción del trabajo de carácter permanente o de larga duración, en función de la gravedad de la enfermedad.  Probablemente, este sea también el caso de otros países en desarrollo. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT)[[1]](#footnote-2), más de 2,78 millones de personas mueren cada año a causa de accidentes laborales o enfermedades profesionales en todo el mundo. Asimismo, cada año se producen 374 millones de lesiones no mortales relacionadas con el trabajo, las cuales ocasionan más de 4 días de ausencia laboral. No solo el costo humano es sumamente alto, sino que, además, la carga económica de las malas prácticas en materia de seguridad y de salud en el trabajo se estima en casi el 4% del producto interno bruto (PIB) mundial anual.  En los países en desarrollo, los problemas de seguridad y salud en el trabajo suelen ser menos visibles, pero entrañan unos riesgos mayores que en los países industrializados. La expansión de la economía informal, así como el uso de herramientas, maquinaria, materiales y equipos de protección personal falsificados, agravan esta cuestión y los riesgos que conlleva.  Las políticas destinadas a abordar este problema son diversas y se requieren esfuerzos por parte de diferentes actores. En este contexto, la OIT ejecuta proyectos destinados a mejorar la seguridad y la salud en el trabajo y a prevenir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en los países en desarrollo. Actualmente se está ejecutando en Túnez, entre otros países, el proyecto *Strengthening Labour Governance in MSMEs and Supporting the Transition from the Informal to the Formal Economy in Africa* (Fortalecimiento de la gobernanza laboral en las mipymes y apoyo a la transición de la economía informal a la formal en África), con una doble estrategia: i) apoyar las inspecciones de trabajo nacionales a fin de garantizar un mayor cumplimiento; y ii) fortalecer la capacidad de los Estados, los empleadores, los trabajadores y sus representantes para promover y ejecutar la normativa vigente en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo.  La propiedad intelectual también podría contribuir a esa labor, mediante el fomento de la innovación en el ámbito de la salud y la seguridad en el trabajo. Ahora bien, no se comprende o documenta bien la función de las herramientas de PI en proporcionar a los trabajadores un entorno más seguro. Resulta esencial para mejorar la seguridad en el trabajo la comprensión y la sensibilización sobre los riesgos que entraña el uso de los productos falsificados que no cumplen las normas de seguridad y salud en el lugar de trabajo. Comprender la PI podría además promover el acceso a las herramientas de salud y seguridad en el trabajo existentes que podrían ser protegidas por derechos de PI. | |
| **2.2 Objetivos, efectos y productos** | |
| Los **objetivos** generales del proyecto son: i) estudiar la función de las herramientas de PI y la innovación en proporcionar un entorno más seguro a los trabajadores, y ii) contribuir a reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante el fomento de la innovación y el uso de herramientas de propiedad intelectual.  Más específicamente, los **efectos** esperados del proyecto son:   1. Lograr una mejor comprensión de la función que la PI puede desempeñar en la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales; y 2. fomentar la sensibilización sobre los riesgos para la salud y la seguridad que entraña el uso de productos falsificados en el lugar de trabajo.   Se alcanzarán los objetivos y efectos antes mencionados al obtener los siguientes **productos**:  1. Identificación de los ámbitos y sectores donde se genera la mayor cantidad de accidentes laborales y/o enfermedades profesionales, y establecer los vínculos entre las causas notificadas de estos efectos adversos y la disponibilidad y viabilidad de las soluciones relacionadas con la propiedad intelectual.  2. Si fuese posible y aplicable, identificación de las tecnologías innovadoras disponibles que podrían responder a las necesidades de los sectores y oficios identificados para reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales.  3. Sensibilización sobre la función que desempeña la PI en la promoción del desarrollo de tecnologías y productos innovadores con objeto de mejorar las condiciones laborales.  4. Establecimiento de redes eficaces y sostenibles para fomentar una mejor colaboración entre esos sectores que necesitan tecnologías y productos innovadores y aquellos que tienen la capacidad de desarrollar y/o suministrar esa clase de tecnologías y productos, o la voluntad de conceder licencias sobre estas con el fin de reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.  5. Sensibilización sobre las repercusiones perjudiciales del uso de productos falsificados en el lugar de trabajo. | |
| **2.3 Estrategia de ejecución** | |
| El objetivo general del proyecto se alcanzará mediante la estrategia de ejecución que se detalla a continuación:   * Realización de un estudio exploratorio que analice los accidentes laborales y las enfermedades profesionales en los países piloto, y que establezca el vínculo (si hubiese) con las herramientas y prácticas de PI disponibles o las tecnologías y los productos innovadores que podrían reducir esos accidentes o enfermedades. * Realización de estudios en los países a fin de identificar las herramientas y prácticas de PI que ayuden a evitar o reducir accidentes y enfermedades en cada sector u oficio específico. * Recopilación de las necesidades tecnológicas relacionadas con la PI del sector u oficio en cuestión para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. Para elaborar la recopilación, se recabaría información de las partes interesadas, por ejemplo: instituciones nacionales encargadas de los asuntos relacionados con los accidentes laborales y las enfermedades profesionales; responsables y trabajadores de las empresas del sector u oficio; proveedores; universidades, centros de investigación, centros técnicos y demás generadores de innovación, según proceda y convenga. * Análisis de las tecnologías disponibles más adecuadas y prácticas para abordar las necesidades de ese sector u oficio mediante el uso de patentes y fuentes científicas y técnicas. * Seminarios nacionales para evitar el uso de productos falsificados y sensibilizar a todas las partes interesadas (entidades públicas, autoridades aduaneras, generadores de innovación y tecnología, proveedores, usuarios y trabajadores) sobre los efectos de la innovación, la importancia del uso de la tecnología adecuada, así como los riesgos que supone el uso de productos falsificados en este campo. Los seminarios también ayudarán a establecer redes eficaces para fomentar una mejor colaboración entre quienes utilizan la tecnología y los generadores de innovación en este campo, que tienen la voluntad de hacer que estas innovaciones estén disponibles. * Elaboración de programas educativos o guías sobre detección de productos falsificados que puedan ser de utilidad a los asociados locales de los países beneficiarios. * Lanzamiento de campañas de sensibilización pública sobre los peligros de la falsificación. Dichas campañas pueden llevarse a cabo en redes sociales, radio, televisión y espacios públicos físicos. Las iniciativas de sensibilización pública pueden adaptarse al ámbito o el sector en cuestión. * Teniendo en cuenta lo antes mencionado, se elaborará material de sensibilización para su utilización por los asociados locales en países beneficiarios. | |
| **2.4 Indicadores del proyecto** | |
| Objetivos del proyecto  Estudiar la función de las herramientas de propiedad intelectual y la innovación en proporcionar a los trabajadores un entorno más seguro, y contribuir a reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales mediante el fomento de la innovación y el uso de herramientas de propiedad intelectual. | Indicadores de los objetivos  Al analizar la función de las herramientas de PI y la innovación en la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales, al menos el 50% de los actores pertinentes en los países beneficiarios consideran que están mejor equipados para utilizar eficientemente las herramientas de la PI y promover la innovación en el lugar de trabajo, como resultado del proyecto. |
| Efectos del proyecto  a) Comprender mejor la función de la PI y la innovación en la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. | Indicadores de los efectos  a) Al menos el 50% de los principales actores en los países beneficiarios conocen la función que desempeñan la innovación y la propiedad intelectual en la reducción de los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. |
| b) Aumentar la sensibilización sobre los riesgos para la salud y la seguridad que entraña el uso de productos falsificados en el lugar de trabajo. | b) Al menos el 70% de los participantes en los seminarios nacionales y otras actividades del proyecto han demostrado un aumento en la sensibilización sobre los riesgos para la salud y la seguridad que entraña el uso de productos falsificados en el lugar de trabajo. |
| Productos del proyecto  1. Identificación de los ámbitos y sectores donde se genera la mayor cantidad de accidentes laborales y/o enfermedades profesionales, y establecer los vínculos (si hubiese) con las herramientas y prácticas de PI disponibles o las tecnologías y los productos innovadores que podrían reducir esos accidentes o enfermedades. | Indicadores de los productos  1. Un estudio exploratorio elaborado y publicado por la OMPI y todos los países beneficiarios. |
|  |  |
| 2. Si fuese posible y aplicable, identificación de las tecnologías innovadoras disponibles que podrían responder a las necesidades de los sectores y oficios identificados para reducir los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. | 2.1 Elaboración de cuatro (4) recopilaciones (una en cada país), de las tecnologías innovadoras prácticas y disponibles que podrían responder a las necesidades de los sectores y los ámbitos identificados para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.  2.2 Realización de informe(s) sobre la actividad de patentamiento de la tecnología innovadora más práctica y disponible identificada en las recopilaciones. |
| 3. Sensibilización sobre la propiedad intelectual y su función en la promoción del desarrollo de tecnologías y productos innovadores para la mejora de las condiciones laborales. | 3. Lanzamiento de cuatro (4) campañas de sensibilización sobre la función de la propiedad intelectual en la promoción del desarrollo de tecnologías y productos innovadores. |
| 4. Establecimiento de redes eficaces y sostenibles para fomentar una mejor colaboración entre esos sectores que necesitan tecnologías y productos innovadores y aquellos que tienen la capacidad de desarrollar y/o suministrar esa clase de tecnologías y productos, o la voluntad de conceder licencias sobre estas con el fin de reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.  5. Sensibilización sobre las repercusiones perjudiciales del uso de productos falsificados en el lugar de trabajo. | 4.1 Establecimiento de una red de colaboración.  4.2 Elaboración de un programa educativo o guía sobre la utilización de herramientas de PI para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales.  4.3 Compilación de material y métodos de sensibilización basados en los resultados de los seminarios y las campañas.  5. Organización y celebración de al menos cuatro (4) seminarios nacionales de sensibilización (uno en cada país) para evitar el uso de productos falsificados en el lugar de trabajo. |
| **2.5 Estrategia de sostenibilidad** | |
| Con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de los productos del proyecto, todo el material y las herramientas pertinentes elaborados en el contexto del proyecto estarán disponibles en el sitio web de la OMPI. También se presentarán a otros Estados miembros en el contexto del CDIP y en otros eventos informativos. Se instará a los Estados miembros beneficiarios a que pongan dichos productos a disposición del público interesado, y a que amplíen la red de colaboración establecida.  Además, la guía educativa y el material para iniciativas de sensibilización serán elaborados de forma tal que otros países puedan adaptarlos fácilmente, al igual que otros ámbitos o sectores interesados.  La estrategia de sostenibilidad se actualizará en el transcurso de la ejecución del proyecto. | |
| **2.6 Criterios de selección para los países piloto/beneficiarios** | |
| El proyecto se ejecutará en Túnez y otros tres países piloto.  La selección de los otros tres países piloto se basará en los siguientes criterios:   * la existencia de políticas nacionales institucionalizadas en materia de seguridad social y de lucha contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales; * la voluntad manifiesta de las autoridades políticas de incrementar la competitividad de las empresas mediante la mejora de la cadena de valor y la capacidad de innovación; y * la determinación del país de dedicar los recursos necesarios para la ejecución efectiva del proyecto y su viabilidad.   Los Estados miembros que deseen participar en el proyecto deberán presentar una declaración de interés mediante el formulario que consta en el Anexo II de este documento. Deberán mencionar la institución encargada de la gestión del proyecto y designar a una persona responsable del seguimiento durante la ejecución del proyecto en el país (es decir, un coordinador o coordinadora). | |
| **2.7 Esquema Organizativo de Ejecución** | |
| División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, Sector de Desarrollo Regional y Nacional | |
| **2.8 Vínculos con otros esquemas organizativos** | |
| * Divisiones regionales, Sector de Desarrollo Regional y Nacional * Departamento de PI para Innovadores, Sector de PI y Ecosistemas de Innovación * Sección de Transferencia de Tecnología, Departamento de PI para Innovadores * División de Fomento del Respeto por la PI, Sector de Alianzas y Desafíos Mundiales | |
| **2.9 Vínculos con otros proyectos de la AD** | |
| Proyecto de creación de instrumentos de acceso a la información sobre patentes – Fases I y II ([CDIP/4/6](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=131425) y [CDIP/10/13](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=219002))  Fortalecimiento de capacidades en el uso de información técnica y científica relativa a tecnologías apropiadas para solucionar determinados problemas de desarrollo – Fases I y II ([CDIP/5/6 Rev.](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=139538) y [CDIP/13/9](https://www.wipo.int/meetings/en/doc_details.jsp?doc_id=272243)) | |
| **2.10 Contribución a los Resultados Previstos del Programa de Trabajo y Presupuesto de la OMPI** | |
| **Resultado previsto 1.1.** Comunicación y participación más sólidas en todo el mundo para sensibilizar y aumentar el conocimiento sobre la manera en que la PI puede mejorar vida de la humanidad a nivel mundial.  **Resultado previsto 3.3.** Facilitar la transferencia de conocimientos y la adaptación tecnológica mediante las plataformas y herramientas de la PI de la OMPI para abordar los desafíos mundiales.  **Resultado previsto 4.1.** Uso más eficaz de la PI para apoyar el crecimiento y el desarrollo de los Estados miembros y sus regiones y subregiones, incluso mediante la integración de las recomendaciones de la AD. | |
| **2.11 Riesgos y estrategias** | |
| **Riesgo 1:** Eventual repetición de la crisis ocasionada por la COVID-19 y, como consecuencia, cuarentenas y otras medidas restrictivas que dificulten la ejecución del proyecto.  **Estrategia de mitigación 1:** Seguimiento estricto de la situación sanitaria en cada país beneficiario, organizando esa tarea con los coordinadores nacionales. Adaptación de las modalidades de ejecución de actividades (por ejemplo: priorizar reuniones virtuales, minimizar la cantidad de viajes), cuando sea viable.  **Riesgo 2:** El proyecto requiere experiencia en distintos campos de la PI y, por lo tanto, podría ser difícil ubicar un área que se encargue de su ejecución.  **Estrategia de mitigación 2:** Participación de diferentes esferas y divisiones de la OMPI y de los Estados miembros beneficiarios. Mejora de la coordinación y comunicación regular por parte del director del proyecto, a escala interna y con los Estados miembros.  **Riesgo 3:** Dificultades tanto al identificar los ámbitos o sectores específicos que serán abordados por el estudio y las recopilaciones, como al garantizar la pertinencia del alcance de cada informe sobre la actividad de patentamiento.  **Estrategia de mitigación 3:** Se solicitará a los Estados miembros interesados que brinden información preliminar e indiquen a qué sector o ámbito desean darle prioridad. Cada informe debe ser elaborado en colaboración con una institución asociada y se adaptará el mandato de cada informe a las necesidades específicas del asociado. Además, el alcance de cada informe deberá coordinarse con las unidades de la OMPI que trabajan en las respectivas áreas temáticas.  **Riesgo 4:** Uso insuficiente de los estudios e informes sobre la actividad de patentamiento elaborados en el contexto del proyecto.  **Estrategia de mitigación 4:** Mejora de los mecanismos de difusión de los informes mediante las publicaciones de la OMPI y los países beneficiarios, las redes de los Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) o las Oficinas de Transferencia de Tecnología como material de información, con la participación en iniciativas de sensibilización y otras actividades relacionadas con los temas de cada uno de los informes. | |

**3. CALENDARIO TENTATIVO DE EJECUCIÓN**

| **Resultados** | **Trimestres** | | | | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **2023** | | | | **2024** | | | | **2025** | | | |
| 1.º | 2.º | 3.º | 4.º | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º |
| Actividades previas a la ejecución:  - Selección de países beneficiarios  - Designación de coordinadores nacionales  - Contratación de un becario | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Aprobación de los planes de proyecto a escala nacional |  | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración de un estudio exploratorio |  |  | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Elaboración de cuatro (4) recopilaciones (una en cada país), de las tecnologías innovadoras prácticas y disponibles que podrían responder a las necesidades de los sectores y los ámbitos identificados para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales |  |  |  | X | X | X |  |  |  |  |  |  |
| Realización de informe(s) sobre la actividad de patentamiento de la tecnología innovadora más práctica y disponible identificada en las recopilaciones |  |  |  |  |  | X | X | X |  |  |  |  |
| Lanzamiento de cuatro (4) campañas de sensibilización sobre la función de la propiedad intelectual en la promoción del desarrollo de tecnologías y productos innovadores |  |  |  |  |  | X | X | X |  |  |  |  |
| Organización y celebración de cuatro (4) seminarios nacionales de sensibilización (uno en cada país) para evitar el uso de productos falsificados en el lugar de trabajo |  |  |  |  |  | X | X | X |  |  |  |  |
| Establecimiento de una red de colaboración |  |  |  |  |  | X | X | X | X | X | X |  |
| Elaboración de un programa educativo o guía sobre la utilización de herramientas de PI para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales |  |  |  |  |  |  |  |  | X | X |  |  |
| Una compilación de material y métodos de sensibilización basados en los resultados de los seminarios y las campañas |  |  |  |  |  |  |  | X | X | X | X |  |
| Evaluación del proyecto |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  | X |

**4. RECURSOS TOTALES POR PRODUCTO**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| *(en francos suizos)* | **Año 1** | | **Año 2** | | **Año 3** | | **Total** |
| **Productos del proyecto** | **Personal** | **No personal** | **Personal** | **No personal** | **Personal** | **No personal** |
| Coordinación del proyecto y apoyo durante la ejecución |  | 77.100 |  | 80.100 |  | 77.100 | 234.300 |
| Elaboración de un estudio exploratorio |  | 20.000 |  |  |  |  | 20.000 |
| Elaboración de cuatro (4) recopilaciones (una en cada país), de las tecnologías innovadoras prácticas y disponibles que podrían responder a las necesidades de los sectores y los ámbitos identificados para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales |  | 20.000 |  | 20.000 |  |  | 40.000 |
| Realización de informe(s) sobre la actividad de patentamiento de la tecnología innovadora más práctica y disponible identificada en las recopilaciones |  |  |  | 40.000 |  |  | 40.000 |
| Lanzamiento de cuatro (4) campañas de sensibilización sobre la función de la propiedad intelectual en la promoción del desarrollo de tecnologías y productos innovadores |  |  |  | 40.000 |  |  | 40.000 |
| Organización y celebración de cuatro (4) seminarios nacionales de sensibilización (uno en cada país) para evitar el uso de productos falsificados en el lugar de trabajo |  |  |  | 27.000 |  | 27.000 | 54.000 |
| Establecimiento de una red de colaboración |  |  |  |  |  | 40.000 | 40.000 |
| Elaboración de un programa educativo o guía sobre la utilización de herramientas de PI para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales |  |  |  |  |  | 20.000 | 20.0000 |
| Una compilación de material y métodos de sensibilización basados en los resultados de los seminarios y las campañas |  |  |  |  |  | 20.000 | 20.000 |
| Evaluación del proyecto |  |  |  |  |  | 15.000 | 15.000 |
| **Total** | **-** | **117.100** |  | **207.100** |  | **199.100** | **523.300** |

**5. RECURSOS NO RELATIVOS A PERSONAL, POR CATEGORÍA DE GASTO**

| *(en francos suizos)* | **Viajes, formación y subvenciones conexas** | | | **Servicios contractuales** | | | | | **Total** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Actividades** | **Misiones del personal** | **Viajes de terceros** | **Subvenciones para formación y viajes** | **Conferencias** | **Publicaciones** | **Servicios contractuales individuales** | **Becas de la OMPI** | **Otros servicios contractuales** |
| Coordinación del proyecto y apoyo durante la ejecución |  |  |  |  |  |  | 234.300 |  | 234.300 |
| Elaboración de un estudio exploratorio |  |  |  |  |  | 20.000 |  |  | 20.000 |
| Elaboración de cuatro (4) recopilaciones (una en cada país), de las tecnologías innovadoras prácticas y disponibles que podrían responder a las necesidades de los sectores y los ámbitos identificados para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales |  |  |  |  | 4.000 | 36.000 |  |  | 40.000 |
| Realización de informe(s) sobre la actividad de patentamiento de la tecnología innovadora más práctica y disponible identificada en las recopilaciones |  |  |  |  |  | 40.000 |  |  | 40.000 |
| Lanzamiento de cuatro (4) campañas de sensibilización sobre la función de la propiedad intelectual en la promoción del desarrollo de tecnologías y productos innovadores |  |  |  |  |  | 40.000 |  |  | 40.000 |
| Organización y celebración de cuatro (4) seminarios nacionales de sensibilización (uno en cada país) para evitar el uso de productos falsificados en el lugar de trabajo | 8.000 | 4.000 |  | 2.000 |  | 40.000 |  |  | 54.000 |
| Establecimiento de una red de colaboración | 8.000 |  |  | 2.000 |  | 30.000 |  |  | 40.000 |
| Elaboración de un programa educativo o guía sobre la utilización de herramientas de PI para reducir los accidentes laborales y las enfermedades profesionales |  |  |  |  | 5.000 | 15.000 |  |  | 20.000 |
| Una compilación de material y métodos de sensibilización basados en los resultados de los seminarios y las campañas |  |  |  |  |  | 20.000 |  |  | 20.000 |
| Evaluación del proyecto |  |  |  |  |  | 15.000 |  |  | 15.000 |
| **Total** | **16.000** | **4.000** |  | **4.000** | **9.000** | **256.000** | **234.300** |  | **523.300** |

[Sigue el Anexo II]

**6. SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO PAÍS PILOTO/BENEFICIARIO**

|  |  |
| --- | --- |
| **FORMULARIO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR COMO PAÍS PILOTO/BENEFICIARIO** | |
| **Criterios de selección** | **Breve descripción** |
| 1. Declaración de interés | Confirmación de que los organismos de propiedad intelectual del país solicitante están interesados en participar en el proyecto. |
| 2. Instituciones y marco jurídico | Indique el organismo o institución nacionales que supervisan el tema de PI que aborda el proyecto (patentes, transferencia de tecnología, observancia de la PI)  En lo posible, deberán incluirse enlaces al sitio web de la institución y los textos jurídicos. |
| 3. Criterios según el documento del proyecto de la AD | * La existencia de políticas nacionales institucionalizadas en materia de seguridad social y de lucha contra los accidentes laborales y las enfermedades profesionales. * La voluntad manifiesta de las autoridades políticas de incrementar la competitividad de las empresas mediante la mejora de la cadena de valor y la capacidad de innovación. * La determinación del país de dedicar los recursos necesarios para la ejecución eficaz del proyecto y su durabilidad.   En la medida de lo posible, mencione algunos sectores o ámbitos que quisiera priorizar para este proyecto. |
| 4. Necesidad de apoyo | Breve justificación de por qué se requiere el apoyo que brindará el proyecto. |
| 5. Compromiso | Confirmación de que el país solicitante se compromete a dedicar los recursos y el apoyo logístico necesarios para la ejecución eficaz del proyecto y su durabilidad. |
| 6. Coordinador Nacional | El país solicitante deberá designar a una persona, junto con el puesto de la persona y la organización, a fin de que actúe como coordinador nacional durante la ejecución del proyecto y como representante institucional del país. |
| 7. Comentarios | Cualquier otra información que el país solicitante desee brindar. |

[Fin del Anexo II y del documento]

1. https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/lang--es/index.htm [↑](#footnote-ref-2)